



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. 083/24JUN021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, uno de julio de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 083/24JUN021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### “ENTREGUESE AL SOLICITANTE”

*“Solicito se extienda una certificación de servicio militar prestado en el periodo del conflicto armado 1980-1992, para ser presentado al Instituto de Veteranos de Guerra, según los siguientes datos:*

- *Fecha de alta*
- *Cambios de destino*

R/ Se entrega al solicitante dos certificaciones de tiempo de servicio en la 5ª. Brigada de Infantería y del Ex BIRI “Gral. Manuel José Arce”, para ser presentada en el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones de los Veteranos y Excombatientes.

Por lo que en esta fecha uno de julio de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



*[Firma]*  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv